



20 de mayo de 2014

Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR 00902-2228

Petición presupuestaria del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para el Año Fiscal 2014-15

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto).

Comparece este servidor, Director Ejecutivo del Instituto, en representación de la Junta de Directores de la Institución. Aprovechamos esta ocasión para exponer sobre el estado de situación del Sistema de Estadísticas del Estado Libre Asociado, los logros alcanzados durante el presente año fiscal, así como la necesidad presupuestaria para el próximo año fiscal de manera que podamos continuar la implantación de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Al igual que en todos los años desde que el Instituto comenzó operaciones, hoy, nos honra presentarles una Institución sin señalamientos de la Oficina del Contralor, sin deudas y sin déficit, como consecuencia de las medidas de control de gastos y administración eficiente y eficaz de los recursos asignados, en el marco de las decisiones adoptadas a tenor con la autonomía fiscal y operacional que nos fue conferida por la citada Ley.

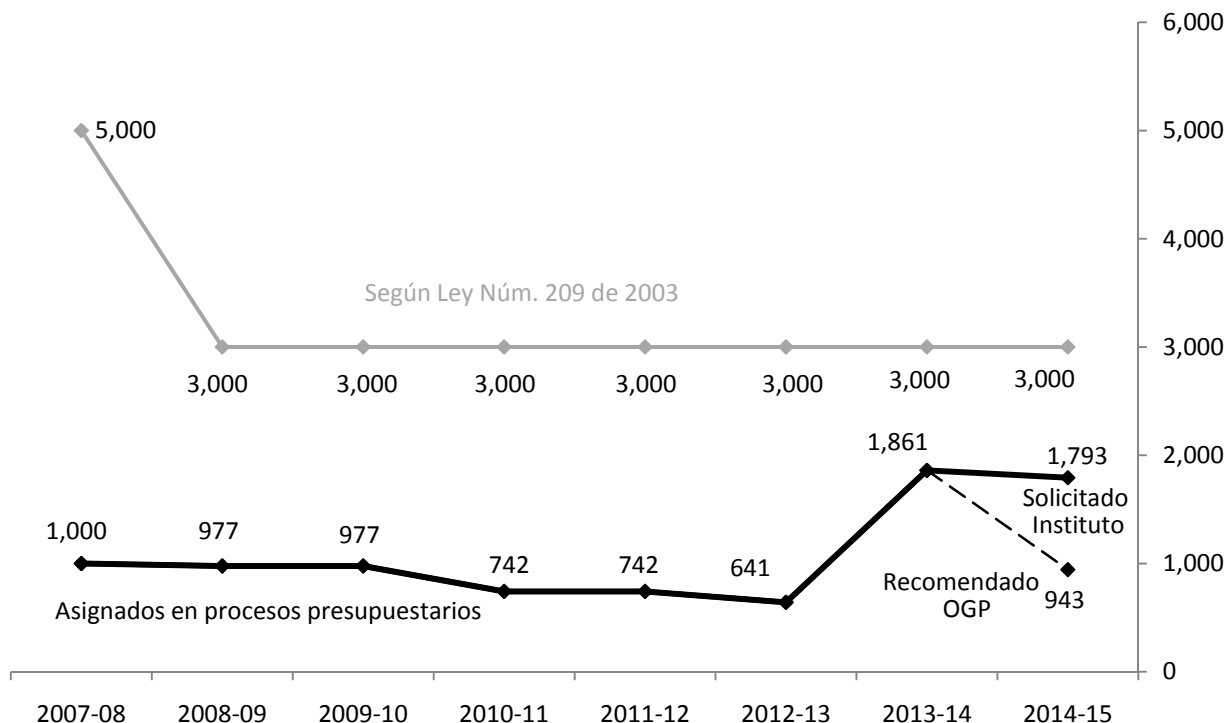
De igual modo, entendemos claramente que las raíces de la presente situación presupuestaria no son nuevas. En el Instituto, siempre hemos estado conscientes de ello, desde que iniciamos operaciones, en medio de la crisis fiscal en el 2007. Por eso es que desde entonces procedimos a producir el máximo posible con el mínimo de recursos presupuestarios. Evidencia de ello es que a pesar de que la Asamblea Legislativa había aprobado, para su inicio, un presupuesto de tres millones (\$3,000,000) de dólares para el Instituto, más una asignación especial de dos millones (\$2,000,000) de dólares para proyectos especiales, comenzamos operaciones con solo un millón (\$1,000,000) de dólares. Aun así, dimos los pasos necesarios para que el Instituto lograra todas las metas establecidas funcionando como una Institución sumamente austera.

El Instituto no tiene automóvil ni chóferes en su nómina, ni personal de seguridad, ni celulares, entre otros. Usamos mayormente tecnología tipo *open-source* para ahorrar en la compra de licencias de software. Aunque hacemos numerosas publicaciones al año, no gastamos en



impresión; todo lo hacemos de modo digital. Tenemos poco personal, pero con un nivel profesional y de compromiso muy alto. Además, invertimos en su capacitación y apoyamos que continúen sus estudios. Nos beneficiamos de ofrecer internados a estudiantes graduados con cualificaciones excelentes, de modo que nos ayuden en nuestros proyectos y ellos se benefician de la experiencia. Durante sus 6 años de operaciones, el Instituto ha cumplido con todas las metas que nos hemos propuesto y nunca nos hemos excedido ni un centavo en nuestro presupuesto.

Fondos nuevos asignados para implantar Ley Núm. 209-2003
(miles de dólares)



Nota: Excluye ingresos propios y otros fondos provenientes de asignaciones de años anteriores. Es decir, solo incluye los fondos nuevos que se asignaron para implantar la Ley del Instituto.

Por otra parte, en vista de la situación fiscal tan difícil por la que atraviesa Puerto Rico, el Instituto una vez más asume el reto que la austeridad nos impone. Por lo tanto, para el próximo año fiscal nos proponemos reducir en un 20% la nómina del personal de confianza, establecer parámetros para el control de los gastos de la contratación externa, y uniformar los Bonos de Navidad. Según nuestros cálculos, esa reducción equivale a unos sesenta y ocho mil (\$68,000) de dólares; y no a la reducción de los novecientos veintinueve mil (\$929,000) de dólares que la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha recomendado para el presupuesto consolidado del Instituto.

Somos del criterio que la diferencia surge de la intención de eliminar las asignaciones especiales realizadas mediante la R.C. Núm. 17 de 2013 de unos ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares para Proyectos Estadísticos Específicos, incluyendo mejoras en la Metodología



Estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo. Por su parte, estas asignaciones especiales se realizaron gracias al apoyo brindado por las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado el año pasado.

En las próximas páginas informamos sobre los resultados obtenidos. Procede, en primera instancia, que cumpla con la responsabilidad de informar sobre el estado de situación del Sistema de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico¹.

I. Breve resumen del estado de situación del Sistema de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Desde hace décadas el Sistema de Estadísticas de Puerto Rico se encuentra extremadamente frágil. El descuido histórico de no invertir en este Sistema ha tenido la consecuencia de que las entidades públicas no cuenten con el capital humano ni la infraestructura tecnológica para producir las estadísticas de alta calidad que el País reclama y su Gobierno necesita. Algunos ejemplos de cómo la fragilidad del Sistema se ha manifestado durante el presente año fiscal incluyen:

- 1) **Este año, se perdió uno de los indicadores históricos principales para conocer la migración neta y para visibilizar la industria aeronáutica en Puerto Rico:** Los funcionarios que preparaban y publicaban las estadísticas mensuales sobre el movimiento de pasajeros aéreos en la Autoridad de Puertos se retiraron y esta entidad se quedó sin el personal para producir dichas estadísticas a partir de las cifras del mes de mayo 2013. Estas estadísticas se produjeron por varias décadas. Como indicador de la migración neta de Puerto Rico y para visibilizar la industria aeronáutica en Puerto Rico, las estadísticas, que anteriormente se preparaban y se publicaban en la Autoridad de los Puertos, cobran mucha importancia en la coyuntura actual.
- 2) **Este año, se debilitó la función estadística sobre la producción agrícola:** Como resultado de recortes a nivel federal, el *National Agricultural Statistical Service* (NASS) retiró los funcionarios que mantenía en destaque desde hace más de 10 años en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, lo cual ha debilitado significativamente los recursos de nuestro Gobierno de producir estadísticas sobre la agricultura. Han quedado en el pasado decenas de encuestas sobre distintos productos agrícolas. Esto ocurre en momentos en que la agricultura se perfila como uno de los sectores económicos que Puerto Rico quiere continuar desarrollando.
- 3) **Este año, se perderán fondos federales por la ausencia de estadísticas mensuales sobre confinados:** Los funcionarios que preparaban las estadísticas sobre el tamaño de la población de confinados del Departamento de Corrección y Rehabilitación se

¹ Este Sistema se compone del conjunto de actividades, sistemas y datos recopilados y producidos para la elaboración del producto estadístico que desarrollan las unidades estadísticas de las entidades gubernamentales. Incluye las personas, las computadoras, los software, las redes, los procesos, y las metodologías que se usan para producir estadísticas por el Gobierno.



jubilaron, lo cual ha afectado la capacidad de producir y publicar estas estadísticas mensuales. Estos datos son fundamentales para preparar el *Group Quarter Report* para el *U.S. Census Bureau*. Si no se contabiliza toda la población, se afectan los fondos federales que Puerto Rico recibe.

II. Una Nueva Visión para el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico de modo que catalice una transformación más profunda sobre el respeto a la información, al análisis, y a las estadísticas

Actualmente, menos del 10 por ciento de los estudiantes en escuelas públicas secundarias obtienen una puntuación proficiente en matemáticas en las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico, instrumento diseñado por nuestro propio Departamento de Educación con participación de nuestros maestros. Según estadísticas del *U.S. Bureau of Labor Statistics*, hay relativamente menos personas trabajando en ocupaciones de matemáticas y computadoras en Puerto Rico que en casi cualquier jurisdicción de los Estados Unidos.

Esto ocurre en momentos que el Gobierno aspira insertar a Puerto Rico en la economía del conocimiento y en momentos que la revolución de los sistemas de información y la Internet están cambiando a pasos agigantados en todo el mundo, en particular la manera en que recopilamos, entendemos, visualizamos e interactuamos con datos y estadísticas.

En este Siglo de la Información, Puerto Rico necesita invertir en su entidad líder en estadísticas para que impulse su calidad. Las normativas y clasificaciones estadísticas evolucionarán con mayor velocidad, por lo cual necesitaremos llevar a cabo adiestramientos cortos a grandes grupos en todos los campos (economía, agrimensura, salud, demografía, educación, medicina, etc.). Las herramientas de acceso y visualización en el campo de las estadísticas se transformarán, por lo cual necesitaremos ofrecer oportunidades de educación y socialización sobre matemáticas, datos, informática, geografía, y otros, para las actuales y futuras generaciones, para empleados, estudiantes, profesores, y maestros de todas índoles.

A estos efectos, aprovechamos para informar de que hemos completado un examen minucioso de nuestra Ley Habilitadora e informamos que estamos presentando, por conducto de los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, varias medidas desarrolladas por la Junta de Directores del Instituto para reformar y fortalecer el marco jurídico del Instituto. Estos incluyen:

- a. Para añadir un nuevo Artículo 6 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de disponer por ley el Programa de Academias y Talleres del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; establecer un sistema de certificación de la educación continua como requisito para ocupar y permanecer en un cargo o puesto, u ofrecer consultoría o asesoramiento externa, con la responsabilidad de colaborar o recopilar datos o elaborar productos estadísticos en las unidades estadísticas de los organismos gubernamentales; corregir un error técnico en el inciso (i) del



Artículo 5 de la citada Ley; reenumerar los subsiguientes artículos; y para otros fines.

- b. Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 209 - 2003, según enmendada, a fin de disponer que el Instituto puede solicitar, aceptar y recibir donativos y fijar y cobrar derechos razonables para la obtención de la información y los estudios que origine, analice o divulgue el Instituto y las sumas recaudadas por este concepto ingresarán en una cuenta especial denominada "Fondo Especial del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico", los cuales podrán ser utilizados para sufragar los gastos de operación y funcionamiento del Instituto y las actividades estadísticas que el Instituto determine; enmendar el Artículo 8 de la citada Ley Núm. 209 - 2003, para establecer que le corresponde a la Junta de Directores del Instituto la facultad de aprobar la adquisición de equipo, materiales y servicios cuyo valor exceda la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares; y enmendar el Artículo 11 de la citada Ley Núm. 209 - 2003, para disponer que el Director Ejecutivo tendrá la autoridad para constituir una unidad de trabajo y destinar los recursos necesarios para, a solicitud de cualquier persona, entidad privada u organismo gubernamental, o la Rama Judicial, ofrecer los siguientes servicios: (i) recibir y evaluar consultas; y emitir opiniones o asesoramiento; (ii) realizar análisis, encuestas, estudios e investigaciones en el ámbito de sus competencias; (iii) proveer toda clase de servicios técnicos especializados en el campo de la estadística; (iv) proveer servicios de perito; (v) diseñar y ofrecer toda clase de adiestramientos; y (vi) proveer cualquier otro servicio que esté dentro del marco de las competencias y conocimiento especializado del Instituto; así como establecer por reglamento los honorarios, la compensación, el sistema de pago o el costo que conlleve cada servicio; y para otros fines.
- c. Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de facultar al Instituto para que desarrolle iniciativas de educación continua para promover el conocimiento en el campo de los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, y la política pública establecida en dicha Ley, y coordinar esta iniciativa con otras instituciones públicas y privadas, entre éstas, las universidades en y fuera de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Contralor, la Federación y Asociación de Alcaldes, y para otros fines.
- d. Para enmendar añadir un inciso (j) al Artículo 8 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de disponer que la Junta de Directores tendrá como parte de sus deberes y poderes la autoridad para adoptar los estándares éticos aplicables a toda persona que labore en la Unidades de Estadísticas de los Organismos Gubernamentales o que asesore, intervenga o colabore con el Servicio de Producción Estadística del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.



- e. P. de la C. 1622: que propone enmendar la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de añadir nuevos Artículos 2, 13, 14 y 15, enmendar los actuales Artículos 2, 4 y 6, y reenumerar los actuales Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, como Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; reenumerar los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 como Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, y para establecer una política pública en la ley que garantice el adecuado manejo de las estadísticas en el Gobierno de Puerto Rico y promover su divulgación, establecer nuevas definiciones en la ley; reconocerle facultades adicionales al Instituto de Estadísticas y establecer nuevas obligaciones a los organismos gubernamentales; y para otros fines relacionados. Esta medida fue endosada por el Instituto con enmiendas sustanciales.

En las próximas páginas informamos sobre los resultados obtenidos durante el presente año fiscal, los cuales se lograron, gracias en gran medida, a las asignaciones especiales que le otorgó al Instituto esta Asamblea Legislativa.

III. Logros principales en virtud de – las asignaciones especiales disponibles – para el Instituto² durante el año fiscal 2013-14

Como informamos, en virtud de las asignaciones especiales³ de un total de ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares que realizaron las Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado se logró el comienzo de varios Proyectos Estadísticos Específicos de gran envergadura y de interés público, incluyendo mejoras en la Metodología Estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo. En específico, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

➤ Encuesta de Grupo Trabajador (EGT)⁴

Como parte de la revisión metodológica que se necesita llevar a cabo a la metodología de la EGT cada 10 años, este año se tuvieron los siguientes logros:

- Se logró desarrollar una nueva muestra de bloques de hogares para la EGT, la cual es consistente con los resultados del Censo decenal de población y vivienda de 2010, y la cual el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha comenzado a implantar, como parte esencial de su revisión metodológica decenal.

² Ver Apéndice A para una descripción más detallada de los logros obtenidos de la agencia durante el año fiscal 2013-14.

³ Ver R.C. Núm. 17 de 2013.

⁴ La Encuesta de Grupo Trabajador (EGT) es una encuesta de hogares que se realiza desde el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, con el objetivo de producir los estimados mensuales sobre el mercado laboral, tales como la tasa de desempleo y la tasa de participación laboral desde 1946. Además sirve de referencia para otras encuestas.



- Adiestramos a personal clave de la EGT en el uso básico de los Sistemas de Información Geográfica para que puedan aprovechar herramientas gratuitas disponibles (Quantum GIS) para planificar adecuadamente el trabajo de campo de la EGT.
- El Instituto desarrolló una metodología para que pronto se puedan divulgar varias medidas alternas de la subutilización laboral. Estas permiten por ejemplo conocer el impacto sobre la tasa de desempleo de incorporar a los llamados “desalentados” como personas desempleadas, de esta manera buscando atender una de las críticas principales de la EGT hace décadas.

Para poder aprovechar estos logros, durante el año fiscal 2014-15 será necesario acabar con varios puntos adicionales. Para más información, ver Sección IV.

- Encuesta de Empleo Asalariado (EEA)⁵
 - Colaboramos con el *U.S. Bureau of Labor Statistics* y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para lograr el reemplazo de la muestra por cuota de la EEA por una muestra probabilística, lo cual mejora la precisión y la comparabilidad de los estimados de empleo de la EEA.
- Producto Interno Bruto
 - Participamos en un comité convocado por la Junta de Planificación con miras a tratar los gastos en activos intangibles como parte de la inversión en el Producto Interno Bruto. Dicho comité se reunió el 2 de agosto de 2013.
 - Por su parte, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico aprobó la [Resolución Núm. 2014-02](#) con el objetivo de aprobar cambios a la metodología de la contabilidad nacional de Puerto Rico, buscando que la misma sea más confiable, comparable y de rápido y universal acceso. Mediante esta Resolución, el Instituto:
 - Adelanta su responsabilidad de velar para que las metodologías de la contabilidad nacional estén en concordancia con los Sistemas de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas⁶;
 - Toma nota de que según la Organización de las Naciones Unidas, la contabilidad nacional de Puerto Rico está en concordancia con el Sistema

⁵ La Encuesta de Empleo Asalariado (EEA) es una encuesta de establecimientos del *U.S. Bureau of Labor Statistics*, que se realiza desde el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, con el objetivo de producir estimados mensuales oportunos del número de empleos asalariados en Puerto Rico. También sirve de referencia para otras encuestas.

⁶ Ver Artículo 5(o) de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada.



de Cuentas Nacionales de 1968, y no se ha actualizado para estar en concordancia con el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 o de 2008;

- Puntualiza que en el 2010, el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) comisionó un estudio a un grupo de consultores economistas externos que resultó en varias recomendaciones para mejorar la metodología de la contabilidad nacional de Puerto Rico;
- Reconoce que en marzo 2011, mediante el informe del *Task Force* del Presidente Barack Obama sobre el Estatus de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos se unió al reclamo a favor de una actualización de la metodología de la contabilidad nacional de Puerto Rico; y como parte de este reclamo, el *U.S. Bureau of Economic Analysis* (BEA) realizó varias visitas y adiestramientos en Puerto Rico, y comisionó un estudio el cual generó varias recomendaciones adicionales para actualizar la metodología de la contabilidad nacional de Puerto Rico; y finalmente
- En vista del deber ministerial del Instituto de aprobar los métodos y procedimientos para el acopio, análisis, interpretación y divulgación de las estadísticas económicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico⁷, mediante la Resolución Núm. 2014-02, la Junta de Directores del Instituto:
 - Adoptó las recomendaciones realizadas en los estudios del BGF y del BEA como cambios metodológicos formales que se deberán implantar en la contabilidad nacional de Puerto Rico; y
 - Destinó los recursos del Instituto para facilitar el cumplimiento de estos cambios, entre otros.

Durante el próximo año fiscal, se espera comenzar los trabajos para implantar estos cambios metodológicos.

➤ Encuesta de Ventas al Detalle (EVD)⁸

- Diseñamos una nueva metodología para la EVD. La última revisión metodológica de la EVD se realizó hace casi 10 años y durante este tiempo la industria de ventas al detalle ha cambiado significativamente en Puerto Rico, por lo cual urgía llevar a cabo una revisión metodológica. El nuevo diseño incluye una nueva

⁷ Ver Artículo 4 de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada.

⁸ La Encuesta de Ventas al Detalle (EVD) es una encuesta de establecimientos que se realiza desde la Compañía de Comercio y Exportación, con el objetivo de producir estimados mensuales del valor de las ventas al detalle en Puerto Rico.



muestra de empresas, un nuevo cuestionario y un sistema moderno de clasificación de industrias, entre otras mejoras. Casi la mitad de nuestra economía se basa en el consumo personal de bienes, por lo cual las ventas al detalle son un instrumento fundamental para mejorar la confiabilidad y la oportunidad de las estadísticas del Producto Interno Bruto y de la actividad económica de Puerto Rico. El próximo año fiscal se espera que la Compañía de Comercio y Exportación proceda a implantar el nuevo diseño.

- Encuesta de Ciencia y Tecnología (ECT) – Investigación y Desarrollo (R&D)⁹
 - Realizamos por primera vez la ECT, instrumento fundamental para medir el valor de las actividades de investigación y desarrollo (*Research and Development*) en Puerto Rico, lo cual es necesario para poder contabilizar estas dentro del Producto Interno Bruto de Puerto Rico. Procede destacar que 5 de las 14 métricas propuestas en el P. del S. Núm. 1032 (Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico) también dependen de la realización regular de la ECT.

- Estadísticas del Departamento de la Familia
 - Generamos los primeros borradores de informes estadísticos automatizados usando como fuente los datos administrativos sobre el maltrato y la protección a las familias y niños (ADFAN) y sobre los participantes en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y el programa federal *Temporary Assistance for Needy Families* (TANF). Se espera comenzar a divulgar estos durante el próximo año fiscal. Para poder aprovechar este logro, el año que viene será necesario continuar contando con recursos económicos para preparar los formatos de divulgación.

- Primer Informe sobre el Desarrollo Humano de Puerto Rico
 - El Secretario de Estado ha solicitado los servicios del Instituto para desarrollar el primer Informe de Desarrollo Humano de Puerto Rico. Este proyecto tiene su base legal en la política pública establecida bajo la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, que busca asegurar la disponibilidad de estadísticas completas sobre Puerto Rico en todos los foros locales, centrales, federales e internacionales. El desarrollo de este Informe permitirá llenar un vacío de información estadística sobre el desarrollo humano de Puerto Rico en base a los estándares adoptados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En específico, el Índice de Desarrollo Humano de Puerto Rico permitirá

⁹ La Encuesta de Ciencia y Tecnología es una encuesta de establecimientos que se realiza desde el Instituto, con el objetivo de producir estimados de valor de las actividades de investigación y desarrollo (*Research and Development*) en Puerto Rico.



compararnos de manera confiable con los otros 180 países de alrededor del mundo que se benefician de esta importante herramienta. Durante el presente año fiscal, se organizaron los grupos de trabajos, coordinados por el Instituto, para comenzar a trabajar en esta iniciativa. También, desarrollamos un portal de Internet para el proyecto: www.estadisticas.gobierno.pr/idh. El próximo año fiscal comienza la parte más costosa de este proyecto, incluyendo la investigación y la redacción de capítulos, entre otros, por lo cual su futuro depende de poder contar con el apoyo financiero sostenido del Gobierno.

➤ *Federal-State Cooperative on Population Estimates (FSCPE)*

- Como la entidad enlace del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con este programa federal, este año logramos que el *U.S. Census Bureau* firmara un acuerdo de intercambio de información con el Departamento de Hacienda, cuyo trámite estaba pendiente desde el año 2006. La formalización de este acuerdo permitirá el desarrollo por parte del *Census Bureau* de una serie de estadísticas sobre la migración de personas entre municipios y con los Estados Unidos.
- Comenzamos a compartir información georeferenciada con el *Census Bureau*, sobre los permisos de construcción aprobados, para que esta información se pueda utilizar para actualizar el marco muestral de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico.
- Completamos el primer *Group Quarter Report*, informe mediante el cual se le provee un estimado anual del número de personas que viven en Puerto Rico en alojamientos de grupo, tales como dormitorios, cárceles, hogares de cuidado, entre otros. Esta información se utiliza para mejorar la confiabilidad de los estimados anuales de población de Puerto Rico. Como resultado de este proyecto, encontramos que esta población era más del doble que el último estimado que preparó el Gobierno de Puerto Rico en el año 2009.

➤ *State Data Center of Puerto Rico (SDC-PR)*

- Como la entidad líder del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para este programa federal, el Instituto encaminó la red de entidades afiliadas al *State Data Center*, luego de varios años de inactividad. Actualmente, más de 15 universidades y bibliotecas están participando activamente y casi media docena ya han formalizado su afiliación a la nueva red.
- Además, comenzamos a ofrecer adiestramientos al personal de las entidades afiliadas al *State Data Center*, para que pudieran ejercer mejor sus funciones



como entidades afiliadas y poder diseminar los datos e información a la población general.

- Estadísticas de educación de Puerto Rico ante UNESCO
 - Coordinamos una asistencia técnica de la UNESCO a Puerto Rico para asesorar a nuestro Gobierno sobre el desarrollo de estadísticas internacionalmente comparables sobre el financiamiento de la educación en Puerto Rico. Como resultado de esta visita, se lograron numerosos acuerdos, que durante el próximo año fiscal permitirán que las primeras estadísticas sobre el financiamiento y los gastos educativos de Puerto Rico se divulguen por la UNESCO, de contar con el apoyo financiero sostenido del Gobierno.

- Registro Anual de Puestos por Demografía 2012-13
 - Coordinamos la realización de un censo del servicio público puertorriqueño, el cual recopiló estadísticas sobre las características socio económicas de los servidores públicos que ocupan puestos en cada entidad pública. Este proyecto surgió como una iniciativa interagencial que atiende una diversidad de necesidades comunes de estadísticas en varias agencias, tales como la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), la Oficina del Contralor, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR), el Sistema de Retiro para Maestros (SRM) y la Oficina del Gobernador. Esta recopilación de información pone a nuestro Gobierno en una enorme ventaja para poder potenciar la transformación que todos deseamos para el Siglo XXI. Como resultado, se aneja los datos recopilados hasta el momento para que puedan servir el análisis de esta Comisión.

- [Estadísticas sobre Puestos Ocupados en Gobierno](#)
 - Comenzamos la divulgación de esta publicación mensual, la cual toma como fuente los datos recopilados por la Oficina del Contralor bajo la Ley de Reforma Fiscal de 2006. La nueva publicación ofrece estimados mensuales del número de puestos ocupados en el Gobierno, desglosado por agencia y por tipo de puesto. La publicación más reciente se aneja a este memorial. Según la misma, al finalizar febrero 2014, habían 219,284 servidores públicos en todas las Ramas y Niveles del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ver tabla resumen. Estos datos se actualizan mensualmente para beneficio del país.



Número de Puestos Ocupados en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

	Feb-12	Feb-13	Jan-14	Feb-14	Cambio en últimos 12 meses
Oficina del Gobernador*	2,039	1,859	2,183	2,249	390
(solo puestos de confianza)	510	370	486	490	120
Departamentos y Agencias	124,034	117,172	109,581	109,666	-7,506
(solo puestos de confianza)	2,189	1,799	2,255	2,257	458
Corporaciones publicas	43,619	42,925	42,727	42,785	-140
(solo puestos de confianza)	1,530	1,248	1,450	1,464	216
Rama Legislativa	2,691	2,428	2,444	2,467	39
(solo puestos de confianza)	1,173	1,849	1,855	1,882	33
Rama Judicial	5,739	5,635	5,479	5,477	-158
(solo puestos de confianza)	1,322	1,306	1,277	1,303	-3
Gobiernos municipales	58,981	58,553	55,759	55,748	-2,805
(solo puestos de confianza)	2,146	2,044	2,085	2,088	44
Otras entidades publicas	976	906	893	892	-14
(solo puestos de confianza)	144	120	135	135	15
Todas las entidades	238,079	229,478	219,066	219,284	-10,194

Nota: * Incluye las entidades gubernamentales adscritas directamente a la Oficina del Gobernador; en específico: Junta de Calidad Ambiental, Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina de Gerencia de Permisos, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Oficina de la Procuradora de las Personas Pensionados y de la Tercera Edad, Oficina del Comisionado de Seguros, Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, Oficina del Gobernador, Oficina del Inspector General de Permisos, Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico, Oficina Estatal de Conservación Histórica, y la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública.

➤ [Interfaz web “Compara tu negocio”](#)

- Se divulgó un portal de Internet¹⁰ que permite a los usuarios acceder a datos del Censo Económico de Puerto Rico mediante el cual se comparan indicadores básicos del negocio o empresa del usuario con otras empresas en la misma industria en Puerto Rico. Esta herramienta es fundamental para el desarrollo de planes de negocios, para solicitar préstamos comerciales y en términos generales para fomentar el empresarismo en Puerto Rico.

➤ [Application Programming Interfaces \(APIs\) para facilitar acceso a datos para diseño de aplicaciones web y móviles](#)

- Lanzamos los primeros *Application Programming Interfaces* (o APIs), los cuales permiten un acceso sin restricción a las estadísticas para ser utilizadas de manera automatizada en aplicaciones web y móviles. En el Siglo XXI, las personas están continuamente interactuando con la información de maneras diversas a través de aplicaciones innovadoras. Las aplicaciones web y móviles están permitiendo que los seres humanos intercambien información con gran facilidad. Uno de los beneficios de este intercambio tiene que ser recibir las estadísticas en aplicaciones web y móviles. Para esto, el Gobierno tiene que

¹⁰ Véase <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/Publicaciones/Proyectosespeciales/comparatunegocio.aspx>.



asegurar que sus estadísticas estén ampliamente disponibles en formatos útiles para la programación, automatización y visualización, en específico mediante los APIs. Durante el próximo año fiscal, queremos continuar expandiendo los APIs disponible a través de nuestro portal, pero esto dependerá de que podamos contar con el apoyo financiero sostenido del Gobierno.

- [Conferencia de Estudios Poblacionales de Puerto Rico](#)
 - En el marco del Año Internacional de las Estadísticas, realizamos la Conferencia de Estudios Poblacionales de Puerto Rico, con el objetivo de: (a) Resaltar la importancia de los estudios poblacionales en el mundo globalizado y examinar el estado actual y los retos para Puerto Rico; (b) Promover un encuentro entre los profesionales de esta área y disciplinas afines para intercambiar conocimientos, intereses y perspectivas en el campo de los estudios de la población; y (c) Generar alianzas entre la academia, el sector privado y el sector gubernamental para trazar una agenda de trabajo que permita atender los retos demográficos que enfrenta Puerto Rico en el Siglo XXI.

Estos logros han sido posibles gracias al esfuerzo de un equipo de profesionales altamente dedicados, comprometidos y capacitados que laboran como empleados públicos regulares en el Instituto. Casi la mitad de nuestros empleados son profesionales con grados doctorales o activamente persiguiendo un grado doctoral.

IV. Recomendación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2014-15

Por su parte, para el año fiscal 2014-15, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha recomendado una disminución de casi 50% en el total de presupuesto del Instituto, equivalente a novecientos veintinueve mil (\$929,000) de dólares. Esto principalmente como resultado de eliminar las asignaciones especiales realizadas mediante la R.C. Núm. 17 de 2013 de unos ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares para Proyectos Estadísticos Específicos, incluyendo mejoras en la Metodología Estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo.

Tal y como anticipamos el año pasado, se necesita un compromiso multianual para lograr poner al día la Metodología Estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo. Además, somos del criterio de que existen pendientes numerosos otros Proyectos Estadísticos Específicos que son de gran envergadura y que revierten un gran interés público, los cuales no podrán comenzarse durante el próximo año fiscal 2014-15 bajo la recomendación realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.



Como resultado, para el próximo año fiscal 2014-15 solicitamos que se añada una asignación especial de ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares para la realización de varios Proyectos Estadísticos Específicos que se describen en la próxima sección¹¹.

V. Proyectos Estadísticos Específicos que Requieren una Asignación Especial en el año fiscal 2014-15

La Asignación Especial solicitada de – ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares – serán destinada a los siguientes Proyectos Estadísticos Específicos:

- Encuesta de Grupo Trabajador (EGT):
 - Revisar cuestionario de la EGT en forma de guión para asegurar que pueda ser utilizado para recopilar información uniforme sobre el estatus laboral de las personas encuestadas en la EGT, y luego poner éste a disposición de comentario público durante un periodo de 30 días.
 - Desarrollar un software para la recopilación de datos en *tablets* para la nueva EGT.
 - Desarrollar la metodología para usar información de los permisos de uso de la Junta de Planificación para actualizar la muestra de la EGT durante la próxima década y así evitar que la Tasa de Desempleo de Puerto Rico quede sobreestimada por los próximos 10 años.
 - Desarrollar nuevos cuestionarios suplementarios para la EGT de manera que se aproveche esta importante encuesta de hogares para producir otras estadísticas que se necesitan para Puerto Rico. Algunos ejemplos: Seguridad Alimentaria, Uso de Tecnologías de Información y Comunicación, Movilidad Laboral, Fecundidad, Empleo Voluntario, Asuntos de Veteranos, entre otros.

- Producto Interno Bruto y la Contabilidad Nacional
 - Con la aprobación de la Resolución Núm. 2014-02 de la Junta de Directores del Instituto, ya se cuenta con una serie de cambios metodológicos que son necesarios para asegurar que la contabilidad nacional de Puerto Rico esté en concordancia con los Sistemas de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas más modernos. Ya se destinaron algunos recursos para estos objetivos, pero

¹¹ El Apéndice B presenta varios Proyectos Estadísticos Específicos adicionales de gran interés público que necesitan financiamiento, que no se podrán comenzar el año que viene por falta de recursos, tales como un Portal para dar a conocer los datos de gastos de Gobierno, la primera Encuesta de Uso de Tiempo, un programa de mejoras a los Sistemas de Estadísticas Vitales y de Criminalidad. Estos no se contemplan en los fondos solicitados en la presente solicitud presupuestaria.



según anticipado en el memorial de presupuesto del año pasado, se necesitarán más recursos durante el año fiscal 2014-15.

Los fondos solicitados se invertirán en programadores de bases de datos y en profesores para adiestrar a los empleados en varias agencias, incluyendo la Junta de Planificación, el Departamento de Hacienda y el Departamento del Trabajo y Recursos Humano. Como parte de este proceso, también se buscarán oportunidades para automatizar algunas de las funciones necesarias para la producción de las Cuentas, para así asegurar su costo efectividad. A través del tiempo, esta inversión restablecerá la credibilidad de las estadísticas económicas principales de Puerto Rico ante el mundo, lo cual reducirá los costos de financiamiento que nuestro Gobierno paga por su deuda.

- Encuesta de Ventas al Detalle (EVD)
 - Asesorar a la Compañía de Comercio y Exportación en la implantación del nuevo diseño metodológico.
- Primer Informe de Desarrollo Humano de Puerto Rico
 - El Secretario de Estado ha solicitado los servicios del Instituto para desarrollar el primer Informe de Desarrollo Humano de Puerto Rico. Como indicamos, el desarrollo de este Informe permitirá llenar un vacío de información estadística sobre el desarrollo humano de Puerto Rico a base de los estándares adoptados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como resultado, el Instituto necesitará recursos en el desarrollo de investigaciones, la realización de presentaciones, programas de internados y cursos, la organización de reuniones, y la impresión de materiales, entre otros.
- Proceso de acreditación de calidad de las estadísticas
 - Conforme nuestro deber ministerial y nuestro compromiso con la necesidad de mejorar la calidad de las estadísticas oficiales, implantaremos la Fase III del proceso de acreditación de calidad de las estadísticas, a través del cual impulsamos que los informes estadísticos cumplan con el Reglamento de Criterios de Calidad de las Estadísticas del Instituto.
- *State Data Center of Puerto Rico* (SDC-PR)
 - Diseñaremos un nuevo portal para facilitar el acceso al volumen considerable de datos estadísticos que publica el *U.S. Census Bureau* sobre Puerto Rico, a través de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, el Censo decenal de población y vivienda, los Estimados Anuales Poblacionales, las Proyecciones



Poblacionales, el Censo Económico de Puerto Rico, el *County Business Patterns*, y las Estadísticas de Comercio Externo, entre otras.

- Estadísticas sobre el financiamiento y la inversión en actividades educativas ante la UNESCO
 - Desarrollar y coordinar por primera vez estas estadísticas para poder comparar aspectos económicos de nuestro sistema educativo con el de otros países, usando una metodología estándar de la UNESCO.

- Estadísticas del Departamento de la Familia
 - Desarrollar un proceso de validación y control de calidad de las estadísticas que se obtienen de las bases de datos administrativas del Departamento de la Familia.
 - Divulgar informes estadísticos automatizados, desarrollados por el Instituto, usando como fuente los datos administrativos sobre el maltrato y la protección a las familias y niños (ADFAN) y sobre los participantes en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y el programa federal *Temporary Assistance for Needy Families* (TANF).
 - Comenzar el desarrollo de informes estadísticos automatizados usando datos administrativos de ACUDEN y ASUME, lo que requerirá de un esfuerzo considerable de programación y validación.

- Índice de Costo de Vida de Puerto Rico
 - Usando la información que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos recopila para el Índice de Precios al Consumidor, diseñaremos la recopilación necesaria para preparar el primer Índice de Costo de Vida de Puerto Rico; esto permite comparar el costo de vida en Puerto Rico, vis-à-vis los distintos estados y ciudades principales de los Estados Unidos, basado en una metodología estándar del *Council for Community and Economic Research* (C2ER) que ya se utiliza en todos los Estados Unidos.

- *Connect Puerto Rico Residential and Business Technology Assessment*
 - Mediante la asignación de fondos bajo la *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA), se comenzó a realizar en Puerto Rico estas dos encuestas sobre la adopción de tecnología en residencias y en negocios en Puerto Rico. Con la terminación de los fondos ARRA, estas encuestas ya no cuentan con un auspiciador. La información que se levanta de estas encuestas es fundamental para conocer el uso de la tecnología en Puerto Rico. Sirve incluso para atender



requerimientos de información de la *International Telecommunications Union*. El Instituto se propone, de tener los recursos disponibles, de darle continuidad a esta encuesta mediante su financiamiento.

- Interfaz web para “Emisiones tóxicas en tu comunidad”
 - Permite a los usuarios identificar emisiones de sustancias tóxicas a su alrededor a base de la información recopilada por el Inventario de Emisiones Tóxicas (TRI, por sus siglas en inglés) que publica la *U.S. Environmental Protection Agency*. Además, permitirá identificar si alguna de las sustancias emitidas es considerada carcinógena o es una dioxina.

- Interfaz web de “Aviation intelligence”
 - Permite visualizar estadísticas básicas sobre el movimiento de aviones, pasajeros aéreos y mercancía a través de los aeropuertos de Puerto Rico, a base de la información recopilada por la *U.S. Bureau of Transportation Statistics*. Una herramienta web para facilitar el acceso universal a estas estadísticas es fundamental si queremos desarrollar la industria aeronáutica en Puerto Rico y si interesamos monitorear la emigración neta de Puerto Rico; esto, particularmente luego de que se perdiera la continuidad de las estadísticas que preparaba la Autoridad de los Puertos sobre este tema.

- Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares
 - La Ley Núm. 165-2011 designa al Instituto como coordinador del Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares, con el propósito de otorgar una herramienta, a ser utilizada en el salón de clases, para identificar estudiantes que están a riesgo de desertar la escuela para recibir una intervención especial. Ya el Instituto ha realizado gran parte de los análisis necesarios. En el próximo año fiscal se espera completar esta importante herramienta.

- Evaluación del sistema de salud mental en colaboración con la Oficina Panamericana de Salud
 - Realizar una evaluación sobre diversos componentes (legislación, servicios, atención primaria, recursos humanos, educación y vínculos con otros sectores, e investigación) del sistema de salud mental en Puerto Rico. Para esto se utilizará el Instrumento de Evaluación para Sistemas de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud, también conocido en inglés como *World Health Organization Assessment Instrument for Mental Health Systems (WHO-AIMS)*. Este instrumento es uno estandarizado y se ha realizado en cerca de 90 países.



- Centro de Inteligencia, Estadísticas y Estrategias contra el narcotráfico
 - Este Centro tendrá como misión recopilar estadísticas y diseñar científicamente estrategias para trabajar con el tema del narcotráfico en Puerto Rico. Para ello, enlazará las fuerzas de seguridad de los gobiernos estatal, municipal y federal, y establecerá contacto con países vecinos para intercambiar inteligencia que optimice los esfuerzos de interdicción en nuestra zona. El Centro publicará y divulgará estadísticas para medir el progreso de estas gestiones. Esta iniciativa requiere una coordinación con la Policía, el FBI, la Guardia Nacional, y *Homeland Security*, entre otros.

- Pruebas PISA (*Programme for International Student Assessment*)
 - Las pruebas PISA permiten medir las aptitudes de nuestros estudiantes y contrastarlas con las de estudiantes de otros 70 países, utilizando una metodología internacional y estandarizada. Esta iniciativa requiere coordinar el proyecto con el Departamento de Educación, el *National Center for Education Statistics*, y la *Organization for Economic Co-operation and Development* (OECD).

- Asesoría al Departamento de Agricultura en metodología estadística agrícola
 - Los problemas metodológicos de las estadísticas agrícolas de Puerto Rico han sido reseñadas por los medios de comunicación (ver: "Precaria situación en Agricultura", El Nuevo Día, 13 de mayo de 2013, <http://www.elnuevodia.com/precariasituacionenagricultura-1510194.html> y "Urge mejorar las estadísticas agrícolas", El Nuevo Día, 13 de septiembre de 2013, <http://vlex.com.pr/vid/urge-mejorar-sticas-agra-colas-461091310>). Para lograr impulsar la producción agrícola, es vital actualizar las estadísticas de producción agrícola de Puerto Rico. Este proyecto tiene su base legal en la política pública establecida bajo la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, de buscar asegurar se cuenten con estadísticas completas y confiables sobre Puerto Rico en todos los ámbitos. Esta situación se ha tornado crítica luego de que el *National Agricultural Statistical Service* (NASS) retirara en enero 2014 los empleados que mantenía destacados en el Departamento de Agricultura para asesorar a la agencia.

- Encuesta sobre ejecución y cumplimiento de la Policía, en atención a los señalamientos y plan correctivo aprobado por el Tribunal Federal, en el caso United States of America vs. Commonwealth of Puerto Rico et als. No. 3: 12-cv-2039 (GAG)
 - Para cumplir con los *Compliance Reviews* del acuerdo con el *U.S. Department of Justice*, nos proponemos realizar una Encuesta sobre la percepción de la Policía. Para reducir costos, ésta se puede realizar mediante una encuesta por teléfono.



De todas formas, se necesitará contratar un *call center* para la realización de las entrevistas y la recopilación de información.

VI. Conclusión

Basándonos en las consideraciones expuestas, solicitamos a esta Honorable Comisión que recomiende para el año fiscal 2014-2015, una asignación mínima de novecientos cuarenta y tres mil (\$943,000) de dólares provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el funcionamiento del Instituto; y una Asignación Especial de ochocientos cincuenta mil (\$850,000) de dólares para Proyectos Estadísticos Específicos. Además, exhortamos a la Comisión a considerar los proyectos descritos en el Apéndice B como asignaciones especiales adicionales.

Reiteramos que esta petición es razonable y descansa en un balance justo entre la realidad fiscal y la importancia de que el Gobierno cuente con los datos e información estadística que le permita adoptar certeras y correctas decisiones en materia de política pública para impactar positivamente el desarrollo socioeconómico. Obsérvese que las iniciativas en el campo estadístico a las que hacemos referencias impactan áreas centrales donde el ciudadano tiene marcado interés: educación, seguridad pública, empleo, salud, protección a las familias y niños, desarrollo de la agricultura y desarrollo económico en general.

También esta petición tiene que justipreciarse ante la realidad legal de que desde la aprobación de la Ley Orgánica del Instituto se estableció claramente que el Instituto contaría con una asignación dos millones (\$2,000,000) de dólares como presupuesto inicial para un Fondo Especial dirigido a subvencionar la programación de los proyectos contenidos en el Plan Anual, según aprobados por la Junta de Directores. También se dispuso para una asignación de tres millones (\$3,000,000) de dólares como presupuesto inicial para las operaciones del Instituto de Estadísticas, con cargo al Tesoro Estatal u otros ingresos. Este mandato legal nunca fue atendido, lo que ha posicionado al Instituto en la difícil situación de atender sus responsabilidades y funciones en un marco de inestabilidad presupuestaria.

Los recursos que se les asignen al Instituto serán utilizados en forma prudente, eficaz y eficiente para asegurar que la información estadística sea una confiable, completa, y de rápido y universal acceso. Deseamos enfatizar que el Instituto ha operado sin déficit, siempre en el marco y los parámetros de las asignaciones presupuestarias. El respaldo a esta solicitud resultará en un impacto significativo en el diseño de estándares de alta calidad que fomenten el desarrollo gubernamental y social de Puerto Rico.

Numerosos sectores reclaman constantemente estadísticas confiables para tomar decisiones científicas en el ámbito comercial, industrial, social y de política pública. Estamos seguros que el respaldo a esta solicitud de presupuesto redundará en beneficios directos al Gobierno y a los ciudadanos, en una época de transformación y grandes retos, en la que contar con estadísticas confiables y actualizadas resulta ser un imperativo para la competitividad y el diseño de políticas públicas de vanguardia.



Respetuosamente sometido,

Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo

- c. Hon. Alejandro J. García Padilla, Gobernador, Puerto Rico
- Hon. Ingrid M. Vila Biaggi, Secretaria de la Gobernación, Puerto Rico
- Plan. Joel Meléndez, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dr. Carlos E. Toro-Vizcarrondo, Vicepresidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Sra. Bethsié Rosa Reyes, Secretaria, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Sr. Mario J. Iturrino, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Lcdo. Alex López Echegaray, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dr. Ana L. Dávila, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
- Dra. Sonia Balet, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas



Durante el año fiscal en curso el Instituto ha desarrollado los siguientes proyectos e iniciativas adicionales:

Análisis estadísticos y otras publicaciones

1. [*Puerto Rican Diaspora Atlas 2010*](#): Presenta la distribución geográfica de las personas de origen puertorriqueño que residían en Estados Unidos de acuerdo al Censo de 2010. Los datos se presentan en el ámbito de estado, condado (*county*) y distrito congresional (111). A su vez presenta información sociodemográfica de este grupo poblacional utilizando la *American Community Survey* para el periodo de 2006-2010.
2. [*Perfil del Migrante 2012*](#): La disminución en la población en la pasada década sugiere la necesidad de monitorear las tendencias migratorias y utilizar esta información para desarrollar y establecer estrategias en diversas áreas. Los movimientos migratorios tienen efectos en la sociedad, la educación, la salud y la economía tanto en los países de salida como los países de entrada. Este perfil presenta una mirada al movimiento migratorio de Puerto Rico en el 2012 utilizando varias fuentes de información. Uno de los resultados principales este año fue que entre 500 y 2,500 maestros emigraron de Puerto Rico a los Estados Unidos durante el 2012.
3. [*Anuario Estadístico del Sistema Educativo: Año escolar 2011-2012*](#): Presenta estadísticas de todos los niveles educativos (pre-primario, primario, secundario, post-secundario, y universitario), tanto para el sector público como el sector privado, durante el año escolar 2011-2012. El Instituto ha logrado unir esfuerzos colaborativos con el Consejo de Educación, el Departamento de Educación y la Oficina Estatal de Colaboración *Head Start*, logrando producir estadísticas actualizadas sobre las instituciones educativas, matrícula, docentes, y aprovechamiento académico, entre otros.
4. [*Encuesta de la prevalencia del trastorno del espectro autista: Año natural 2011*](#): Encuesta realizada durante el año natural 2011 para determinar la prevalencia del trastorno del espectro autista en la población de menores de 18 años en Puerto Rico, mediante un Suplemento al Sistema de Vigilancia de los Factores de Riesgos Asociados a la Conducta que incluye resultados sobre la razón niño-niña del autismo, edad promedio de diagnóstico, presencia de hermanos con autismo y terapias tradicionales utilizadas más comúnmente para atender el autismo.
5. [*Índice de Gerentes de Compras de la Manufactura \(Purchasing Managers Index for Puerto Rico Manufacturing\)*](#): Primer indicador sobre las condiciones de negocio a corto plazo en la manufactura, lo cual permite monitorear por primera vez gran parte del lado industrial productivo de nuestra economía. En 35 de los últimos 47 meses que se lleva preparando, este indicador ha apuntado a una expansión en la manufactura.



Desarrollo de la Función Pública Estadística

1. [Resolución Núm. 2014-01 de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas](#) para aprobar los sistemas básicos de clasificación para propósitos de recopilar datos del Gobierno de Puerto Rico, buscando que los mismos sean comparables, coherentes, pertinentes y precisos.
2. [Inventario de Estadísticas](#)¹²: Catálogo *en línea* de los informes estadísticos del Gobierno. Este se mantiene al día de manera continua, en cumplimiento con Ley del Instituto, y actualmente contiene información de 264 informes estadísticos sobre Puerto Rico que son preparados por distintas entidades gubernamentales.
3. [Calendario de Publicación de Estadísticas 2014](#): Ver Artículo 5(e) de la Ley¹³ Núm. 209.
4. *Pre acreditación de informes estadísticos*: Continuamos implantando la [Carta Normativa Núm. 2011-01](#). Al momento 49 informes estadísticos han cumplido con las normas dispuestas en esta Carta Normativa, con el resultado de que su calidad ha sido pre-acreditada por el Instituto.
5. [Sistema de Suscripciones a Estadísticas](#): Expandimos este sistema el cual se estima enviará aproximadamente 160 mil informes estadísticos este año fiscal.
6. [Biblioteca Virtual de Estudios Especiales](#): Continuamos desarrollando esta herramienta, la cual aumenta el aprovechamiento de los estudios especiales, y evita la duplicación de estudios sobre el mismo tema.
7. [Bases de micro datos](#): Expandimos estas fuentes de información, las cuales se utilizan para hacer investigaciones sobre Puerto Rico.
8. *Solicitudes interagenciales de estadísticas.*
9. [Comparecencia ante las comisiones legislativas de ambos Cuerpos Legislativos.](#)

Coordinación de Servicio de Producción de Estadísticas

1. *Federal-State Cooperative on Population Estimates (FSCPE)*: Ver Sección III.
2. *Estadísticas de la educación ante la UNESCO*. Además de los cuestionarios estadísticos, que habitualmente el Instituto envía a la UNESCO cada año, este año fiscal el Instituto se

¹² Véase el artículo 5(f) y 5(g) de la citada Ley Núm. 209.

¹³ Según el Artículo 5(e) de la citada Ley Núm. 209, el Instituto debe “establecer calendarios estrictos de publicación de datos e información estadística, en coordinación con los organismos gubernamentales, mediante reglamentación”.



unió a muchos otros países y colaboró en la formulación de la Nueva Clasificación Internacional de los Programas Nacionales de Educación, Año 2011 (mejor conocida como CINE 2011). El Instituto lideró la colaboración de las diversas entidades educativas locales y generó el llamado Mapa Cine 2011 para Puerto Rico, el cual fue adoptado oficialmente por la UNESCO. El que Puerto Rico cuente con este mapa oficial es crucial para que las estadísticas educativas de Puerto Rico puedan ser insertadas en el marco internacional y publicadas por la UNESCO.

3. *Evaluación del sistema de salud mental de Puerto Rico ante la Oficina Panamericana de la Salud:* Este año la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) solicitó que el Instituto ayudara a coordinar una evaluación, mediante una serie de encuestas, sobre el sistema de salud mental en Puerto Rico, utilizando el Instrumento de Evaluación para el Sistema de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud, también conocido en inglés como *World Health Organization Assessment Instrument for Mental Health Systems* (WHO-AIMS). Mediante este proyecto, el cual se llevará a cabo mayormente durante el próximo año fiscal, la OPS pondrá parte de los fondos para que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico pueda realizar la misma. Esta evaluación ayuda a los países a ponerse a tono con los estándares más modernos de los sistemas de provisión de servicios de salud mental.
4. *Estadísticas de las telecomunicaciones ante la International Telecommunications Union.*
5. *Estadísticas de las carreteras ante el International Road Federation.*
6. [Comité de Coordinación de Estadísticas](#): Reunimos al Comité trimestralmente, según dispuesto en la citada Ley habilitadora del Instituto¹⁴.
7. *Subcomité de Coordinación de Estadísticas de Ambiente e Infraestructura:* Se constituyó un subcomité regular para identificar oportunidades de fortalecimiento en la coordinación de las estadísticas sobre el ambiente y la infraestructura.
8. *Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Inversión Educativa:* Se constituyó un grupo especial de trabajo para poder agilizar el que Puerto Rico, por primera vez, pueda generar estadísticas sobre cuanto invierte en educación.

¹⁴ Según la citada Ley Núm. 209, el Comité de Coordinación de Estadísticas es “el organismo gubernamental encargado de asegurar el flujo y la continuidad de los datos e información estadística, dilucidar los problemas del acceso a datos e información estadística y proponer soluciones a problemas relacionados con la operación de las unidades estadísticas”.



Proyectos para impulsar mejoras a la calidad de las estadísticas

1. [Interfaz web para acceder a datos estadísticos del Behavioral Risk Factor Surveillance System](#). Se actualizaron los datos de esta interfaz interactiva la cual provee estadísticas sobre las tendencias de la salud en Puerto Rico desde hace más de 10 años.
2. [Encuesta de impedimento visual](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que producirá estadísticas sobre la prevalencia de varios tipos de impedimentos visuales (tales como cataratas, glaucoma, miopía o astigmatismo).
3. [Encuesta de Consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que producirá estadísticas sobre el consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida.
4. [Encuesta sobre el virus de papiloma humano \(VPH\) en adultos](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que producirá estadísticas sobre la prevalencia del virus de papiloma humano (VPH) en adultos.
5. *Sistema web para apoyar el monitoreo de la información que proveen las escuelas públicas al Departamento de Educación*: Se mantuvo este sistema *en línea* que permite al grupo de estadísticos del Departamento de Educación acceder de manera ágil y segura a la información provista por las escuelas públicas.

Capacitación del Personal Estadístico

1. *Adiestramientos mediante videos en YouTube*: Desarrollamos nuestro primer video en YouTube que sirve para adiestrar a los usuarios sobre cómo encontrar las estadísticas de comercio externo en el portal del Instituto.
2. [Programa de Academias](#): Este es el programa de desarrollo profesional libre de costos que ofrece el Instituto a los estadísticos del Gobierno. Este año se espera obtener más de 2,000 horas contacto.
3. *Adiestramientos fuera de Puerto Rico*: Coordinamos la participación de personal técnico estadístico a adiestramientos y seminarios que se llevan a cabo, mayormente libre de costos, fuera de Puerto Rico. Esto incluyó: 1) *Mixing Qualitative and Quantitative Methods* del *Joint Program on Survey Methodology* de la Universidad de Maryland y 2) Taller Regional 2013 de Estadísticas Educativas del Instituto de Estadística de la UNESCO en La Antigua, Guatemala.
4. *Seminario y serie de investigación estadística*: Iniciamos una serie de seminarios de investigación estadística mediante el cual los investigadores pueden presentar sus análisis estadísticos y luego divulgarlos mediante la serie de investigación estadística. El objetivo de estos seminarios es convocar a la creación de una comunidad profesional de



aprendizaje sobre la metodología estadística, de manera que une a académicos, investigadores, funcionarios públicos, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro. Se espera que próximamente se comience a divulgar la serie de investigaciones que se han presentado en el seminario.

5. **Infográficas:** El Instituto publicó una serie de imágenes, elaboradas a través de técnicas de infografía, mediante las cuales se resumen estadísticas y metodologías sobre matrícula, retención, graduación, y ocurrencias de bajas y transferencias, en el sistema educativo de Puerto Rico. Esto, no solo ha insertado a nuestro Gobierno en las nuevas tendencias de presentación de información, sino que hace de las estadísticas unas mucho más fáciles de entender e interpretar por el público en general.

Desarrollo del Instituto

1. Implantamos una Política de Prevención y Fiscalización, en conformidad con uno de los componentes de la misión primordial del Instituto de requerir información, tanto al sector público como al privado, según nuestra Ley habilitadora. A estos efectos, la Orden Ejecutiva Núm. 2013-06, aprobada por el Gobernador Hon. Alejandro J. García-Padilla, constituye un interés apremiante de nuestra Administración para fomentar la transparencia en las estadísticas para la ciudadanía y para agilizar el intercambio de información entre agencias.
2. Análisis de las experiencias institucionales y propuestas enmiendas a nuestra Ley Habilitadora: en cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico, la Junta de Directores recomienda, previo análisis de la experiencia Institucional, presentar ante las Ramas Políticas varias iniciativas de ley: ver sección II.
3. Informe de Auditoría DA-14-15 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico: Este año, la Oficina del Contralor de Puerto Rico publicó el segundo Informe de Auditoría sobre las operaciones fiscales del Instituto. El Informe, que cubrió el periodo del 1ero de enero de 2011 hasta 30 de junio de 2013, no presentó hallazgos. Se incluye el Informe de Auditoría como anejo. Ello representa el compromiso inquebrantable del capital humano que integra el Instituto, en el objetivo de asegurar la sana administración de sus recursos y lograr la mayor eficiencia y eficacia.
4. Incorporamos estudiantes del Programa de Internado de verano del Instituto de Finanzas y Economía José M. Berrocal, y un estudiante ganador de las Olimpiadas de Economía de la Asociación de Estudiantes de Economía de Ciencias Sociales, al igual que estudiantes participantes en el Programa de Internado del Instituto.
5. Completamos los estados financieros y una auditoría externa de las finanzas del Instituto durante el año fiscal 2012-13.



6. Preparamos el Informe anual de resultados según dispone el Artículo 6(m) de la Ley del Instituto de Estadísticas.
7. *Ingresos propios*: El Instituto realizó trabajos bajo contrato con otras personas o entidades públicas y privadas, que lograron atraer recursos adicionales para las operaciones del Instituto de más de \$100 mil dólares mediante contratos con entidades públicas y privadas. Esperamos completar el año fiscal dentro del presupuesto asignado y sin deudas¹⁵.

Año fiscal	Ingresos (miles)	Cliente	Descripción del trabajo
2013-14	\$12	First Bank	Academia a la medida
2013-14	\$60	Banco Popular	Preparación de publicación trimestral <i>Progreso Económico</i> durante año 2013-14
2013-14	\$9	Compañía de Comercio y Exportación	Parte de los costos asociados con la revisión metodológica de la Encuesta de Ventas al Detalle
2013-14	\$24	Departamento de Salud	Desarrollo de informe estadístico sobre enfermedades crónicas
2013-14	\$1	Varios	Matricula de academias regulares
2013-14	\$1	Varios	Peticiones a la medida
Total	\$107		

¹⁵ Ver Anejo para más información sobre el análisis del presupuesto del año fiscal 2013-14.



Hay proyectos estadísticos que son inversiones importantes para apoyar la política pública certera en relación a asuntos prioritarios como el desarrollo económico, la creación de empleos, y la criminalidad. Estos proyectos requieren asignaciones especiales y respetuosamente solicitamos a esta Comisión que las considere:

- Para crear portal de Internet para publicar los datos de gastos del gobierno \$150,000

Asegura la transparencia y el acceso universal a los gastos de las entidades gubernamentales, lo cual apoya el análisis presupuestario y financiero del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- Para invertir en el Sistema de recopilación de eventos vitales \$500,000

Los eventos vitales incluyen los nacimientos, las defunciones, y los matrimonios que se registran en el Registro Demográfico. Mediante esta Asignación especial, se desarrollará un proyecto para el registro electrónico de los eventos vitales desde hospitales y otras instalaciones médicas. Además, se buscará identificar y eliminar *bottlenecks* que impiden el flujo rápido y continuo de la información de los eventos vitales en el Sistema. Igualmente, se buscará identificar y eliminar la doble entrada de datos; se establecerán controles de verificación de calidad de la información entrada; y se adiestrará el personal a cargo de realizar tareas de entrada de datos para minimizar los errores en la entrada de datos de los certificados en papel.

- Para invertir en el Sistema de recopilación de incidencia criminal. \$500,000

Mediante esta Asignación Especial, se desarrollará un proyecto para revisar el Informe de incidente (PPR-468) para que recopile la información requerida para cumplir con los estándares del *National Incident Based Reporting System* (NIBRS), en conformidad con el acuerdo con el *U.S. Department of Justice*. Además, se buscará identificar y eliminar *bottlenecks* que impiden el flujo rápido y continuo de la información de la incidencia criminal en el Sistema y la implantación de medidas para atender las mismas. Se proveerá adiestramientos a los policías sobre como cumplimentar adecuada y completamente el PPR-468.

- Para realizar Encuesta de Uso de Tiempo \$1,000,000

Los fondos solicitados se usarían para realizar, por primera vez, en Puerto Rico una Encuesta de Uso de Tiempo, que permita medir como las personas en Puerto Rico usan su tiempo. Con una de las tasas más bajas de participación laboral en el mundo, la realización de una Encuesta de Uso de Tiempo permitirá visibilizar como se usa el tiempo en Puerto Rico. Por ejemplo, cuánto tiempo gastamos en tapones y transportándonos de un sitio a otro, cuánto tiempo dedicamos a actividades de



voluntariado o sin fines de lucro, y cuanto tiempo se usa en tareas del hogar no remuneradas.

- Para diseñar Encuesta Anual de Gastos del Consumidor \$59,000

Puerto Rico adolece de un mecanismo para medir los gastos de los consumidores de manera anual. Esto afecta la calidad de la metodología de varias estadísticas principales de la economía, tales como el Producto Interno Bruto y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Además, como resultado de esta circunstancia, Puerto Rico no cuenta con estadísticas completas y comparables sobre la inversión que hace en la Educación, en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y en numerosos otros renglones. Este proyecto tiene su base legal en la política pública establecida bajo la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, de buscar asegurar se cuente con estadísticas completas y confiables sobre Puerto Rico en todas los ámbitos. Los fondos solicitados se utilizarán para preparar una propuesta de diseño metodológico de Encuesta Anual de Gastos del Consumidor. La Encuesta Anual de Gastos del Consumidor reemplazará la Encuestas de Ingresos y Gastos que anteriormente era necesaria realizar cada 10 años para actualizar la canasta del IPC (El costo aproximado de la última Encuesta de Ingresos y Gastos realizada en 2000-01 fue de \$7 millones).